

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
272 732	2123221000027	0	1	RED AGENCIAL BOGOTA	Cra 14 No 96 -34	BOGOTA D.C.
TOMADOR	CALLAMAND BORRERO ANDRES AUGUSTO					
DIRECCION	CL 140 6 10 TO 3 APTO 202					
			CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C.	79153202
					TELEFONO	6485323
ASEGURADO	CALLAMAND BORRERO ANDRES AUGUSTO					
DIRECCION	CL 140 6 10 TO 3 APTO 202					
			CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C.	79153202
					TELEFONO	6485323
ASEGURADO	N.D.					
DIRECCION	N.D.					
			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C.	N.D.
					TELEFONO	N.D.
BENEFICIARIO	CUALQUIER TERCERO AFECTADO					
DIRECCION	N.D.					
			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C.	N.D.
					TELEFONO	N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO				
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES
18	2	2021	00:00	00:00	18	2	2021	365	00:00	00:00	18	2
			TERMINACION	00:00	18	2	2022		TERMINACION	00:00	18	2

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
BAHAMON LEVA JACKELINE	APM	96870	4510477	100,00

ACTIVIDAD : GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
 ESPECIALIDAD : GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
 DIRECCION DEL RESGO :
 DEPARTAMENTO : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 CIUDAD : BOGOTA D.C.



[415]7707289180029(8020)031372110119(3900)0001051228(96)20210218

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE

R.C. actos médicos - Médicos	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	10 % PERD MÍN 1000000 (PESOS COLOMBIANOS)
Gastos de defensa	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00	10 % PERD
Responsabilidad Civil acto m. aux o dependiente	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	10 % PERD MÍN 1000000 (PESOS COLOMBIANOS)
Asistencia médica emergencia	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	10 % PERD MÍN 1000000 (PESOS COLOMBIANOS)

SE ANEXAN Condiciones Generales y Particulares: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LA SALUD.

Observaciones:

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPIRACION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS

TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	SUBTOTAL EN	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS	TOTAL A PAGAR
PESOS COLOMBIANOS	PESOS COLOMBIANOS	PESOS COLOMBIANOS	PESOS COLOMBIANOS	EN PESOS COLOMBIANOS
\$ 873.385,00	\$ 10.000,00	\$ 883.385,00	\$ 167.843,00	\$ 1.051.228,00

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
370 732,00	2123221000027		44*RED AGENCIAL BOGOTA	Cra 14 No 96 -34	BOGOTA D.C.

ANEXOS

RC PROFESIONAL MEDICOS

ASEGURADO: ANDRES AUGUSTO CALLAMAND BORRERO

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

VIGENCIA: 18-02-2021 A 18-02-2022

MODALIDAD: Ocurrencia (2 años Sunset)

AMPAROS

AMPAROS

R.C. como consecuencia de cualquier acto médico derivado de la prestación de servicios profesionales de atención en salud de las personas.

R.C. consecuencia de asistencia médica de emergencia a persona o personas, en cumplimiento de una obligación legal y/o un deber de humanidad generalmente aceptado

LÍMITE VALOR ASEGURADO: \$1.000.000.000 evento / agregado anual

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2506 DE DICIEMBRE 2016 AGENTE RETENEDOR DEL IVA SOMOS AUTOPAYE RETENEDOR SEGUN RESOLUCION 0000 DE JUNIO 21 DE 2016
 ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART 8 DECRETO 1453/94

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

LÍMITE VALOR ASEGURADO: \$1.000.000.000 evento / agregado anual

R.C. daños extrapatrimoniales (incluidos riesgos Morales) sublimitado al 50% del valor asegurado, por evento / vigencia. Este valor está incluido en el límite asegurado básico y no en exceso de éste.

Gastos judiciales sublimitado 40% del límite asegurado evento / vigencia Este valor se encuentra incluido en el límite asegurado contratado y no en exceso de éste.

PLO (Predios, Labores y Operaciones) en exceso de la RC Extracontractual. sublimitado al 20% del valor asegurado, por evento / vigencia. Este valor está incluido en el límite asegurado básico y no en exceso de éste.

PRIMA ANUAL SIN IVA: \$873.385

DEDUCIBLES:

Básico 10% MÍNIMO \$ 1.000.000 No opera para Gastos Médicos

Para las coberturas de Gastos Judiciales y Daños Morales: 10%

NO SE OTORGA

R.C. Extracontractual

Bienes bajo cuidado tenencia y control

Restablecimiento automático de valor asegurado.

Errores e Inexactitudes diferentes a la prestación del servicio de salud.

Renovación automática

R.C. Profesional del área o actividades netamente administrativas

Los procedimientos estéticos y de cirugía plástica salvo que se trate de una cirugía reconstructiva por malformaciones congénitas o en caso de accidente.

Provisión de servicios de emergencia/urgencia domiciliarios.

Cualquier Médico General o Cirujano que efectúe control de peso mediante liposucción, lipoescultura, derivación intestinal, o mediante receta de medicamentos que contengan barbitúricos, sus componentes y/o derivados.

- FIN DE LA SECCION -

CLAUSULA: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LA SALUD

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LA SALUD

AMPAROS

R.C. COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER ACTO MEDICO DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN EN SALUD DE LAS PERSONAS.

R.C. CONSECUENCIA DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA A PERSONA O PERSONAS, EN CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL Y/O UN DEBER DE HUMANIDAD GENERALMENTE ACEPTADO

R.C. DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES (INCLUIDOS RIESGOS MORALES) SUBLIMITADO AL 50% DEL VALOR ASEGURADO, POR EVENTO / VIGENCIA. ESTE VALOR ESTA INCLUIDO EN EL LÍMITE ASEGURADO BÁSICO Y NO EN EXCESO DE ESTE.

GASTOS JUDICIALES SUBLIMITADO 40% DEL LÍMITE ASEGURADO EVENTO / VIGENCIA ESTE VALOR SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO Y NO EN EXCESO DE ÉSTE.

PLO (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES) EN EXCESO DE LA RC EXTRACONTRACTUAL SUBLIMITADO AL 20% DEL VALOR ASEGURADO, POR EVENTO / VIGENCIA. ESTE VALOR ESTA INCLUIDO EN EL LÍMITE ASEGURADO BÁSICO Y NO EN EXCESO DE ESTE.

DEDUCIBLES:

BÁSICO:

VALORES ASEGURADOS DE \$25.000.000 A \$125.000.000: 10% MÍNIMO \$ 500.000

VALORES ASEGURADOS DE \$150.000.000 A \$1.500.000.000: 10% MÍNIMO \$ 1.000.000

NO OPERA PARA GASTOS MÉDICOS

PARA LAS COBERTURAS DE GASTOS JUDICIALES Y DAÑOS MORALES: DEDUCIBLE DEL 10%

NO SE OTORGA

- EXCLUSIÓN DE PANDEMIA/EPIDEMIA/ENFERMEDADES POR CORONAVIRUS.

- R.C. EXTRACONTRACTUAL.

- BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL.

- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO.

- ERRORES E INEXACTITUDES DIFERENTES AL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.

- RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

REGIMEN COMÚN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCIÓN 2508 DE DICIEMBRE DE 1993 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. VALORES AUTORETENCIONES SEGUN RESOLUCIÓN 8888 DE JUNIO 31 DE 2016
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LA ART. 8 DEL DECRETO 1143 DE 1984

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR